

GEOGRAFÍA 3° Año

Profesora: Pared, Dámaris S.

Fecha de entrega: hasta el 27 de marzo por correo electrónico.

Correo electrónico: profedamarispared@gmail.com

Ciclo Lectivo: 2020

Tema: Formación y Organización del Estado Argentino

La formación del Estado argentino

La República Argentina en su condición de Estado está integrada por cuatro elementos que son requisitos indispensables para su formación:

- un territorio: es la base física sobre la que se asienta la población y desarrolla sus actividades. Corresponde a un sector de la superficie terrestre sobre la cual el Estado ejerce soberanía, es decir, es la máxima autoridad y mantiene un control efectivo;
- un pueblo: es la totalidad de habitantes que vive en el territorio argentino;
- un gobierno: es el que administra el Estado y se encarga de velar por el bienestar y la seguridad de todos sus habitantes a través del dictado de leyes y de la puesta en práctica de distintas políticas orientadas hacia ese fin;
- un sistema jurídico: es la organización que regula los derechos y los deberes de todos los habitantes del Estado.

 El proceso por el que se formó la República Argentina es histórico, pero tiene interés para la Geografía porque incluye cuestiones de integración territorial.

El territorio actual de la Argentina se originó a partir del descubrimiento, la conquista y la colonización de estas tierras por parte de los españoles. Primero, como parte del Virreinato de Perú y, desde 1776, del Virreinato del Río de la Plata, del cual es legítima heredera.

Una característica distintiva de este proceso histórico es la progresiva desintegración del Virreinato del Río de la Plata, y su consecuente disminución territorial. La superficie originaria se estimó en alrededor de 5.000.000 de km² y, en la actualidad, la Argentina sólo posee, aproximadamente, 2.800.000 km² en el continente americano.

El Virreinato del Río de la Plata estaba integrado por ocho intendencias y cuatro gobernaciones militares. Estas últimas estaban localizadas
en áreas periféricas y conflictivas por la posibilidad de levantamientos indígenas o por las fricciones con las posesiones portuguesas. Estas estructuras administrativas subsistieron después
de los sucesos de Mayo de 1810, pero pronto
surgieron deseos de autonomía por parte de algunas ciudades del interior, y junto con las
áreas rurales circundantes se erigieron en provincias. También en esos momentos (1811), el
Paraguay se separó voluntariamente.

A partir de la Declaración de la Independencia en 1816, la Argentina se denominó Provincias Unidas del Río de la Plata, y hasta la firma de la Constitución de 1853 se produjeron una serie de acontecimientos que colaboraron en el proceso de integración territorial:

- la conformación de las trece provincias iniciales a partir de la anarquía del año 1820: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Salta y Tucumán;
- la independencia de Bolivia (1825) y Uruguay (1828);

 la separación de Jujuy y Salta en 1834. Jujuy se convirtió en la provincia número catorce.

Durante la segunda mitad del siglo XIX se produjeron otros hechos importantes que colaboraron en la conformación del Estado argentino. Entre ellos, la Campaña al Desierto, organizada por Julio A. Roca en 1879, que permitió la colonización del Oeste de la región pampeana y de la Patagonia y la Campaña al Chaco en 1884. La incorporación de estas tierras no tuvo en cuenta los derechos de los aborígenes que vivían en ellas. Otro acontecimiento fue la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880, cuando se declaró a Buenos Aires capital del Estado argentino, dejando de pertenecer a la provincia del mismo nombre. Como consecuencia, la provincia de Buenos Aires se quedó sin capital; entonces se planificó y se fundó, en 1882 la ciudad de La Plata.

Los territorios existentes fuera de los límites provinciales fueron considerados territorios nacionales. Así, por la ley 1532, de 1884, se establecieron los territorios nacionales de Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, situados en áreas de frontera y habitados, en su mayoría, por aborígenes.

Durante la segunda mitad del siglo XX, estos territorios se convirtieron en provincias. Los primeros fueron los territorios nacionales de La Pampa y el Chaco, en 1951. El último fue el de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur en 1991, en este caso se optó por crear una "provincia grande" integrada por el sector oriental de la isla Grande de la Tierra del Fuego, las islas del Atlántico Sur y la Antártida Argentina,

COMPONENTES DEL TERRITORIO ARGENTINO

Porciones	Cualidades
americana emergida	extensión
oceánica	forma
antártica	posición
espacio aéreo y cósmico	



con una superficie total (incluyendo las tierras emergidas y las aguas oceánicas) de más de 8,000,000 de km².

En consecuencia, el territorio de la Argentina está integrado por distintas porciones o sectores desde el centro de la Tierra hasta el espacio cósmico, incluyendo las tierras, las aguas, el subsuelo y el espacio aéreo. Ese territorio está constituido por tres porciones bien diferenciadas desde un punto de vista geográfico y jurídico:

- la porción americana emergida: definida por la existencia de 23 provincias y un distrito federal que es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital del país;
- la porción oceánica: formada por las islas, los fondos marinos y las aguas oceánicas según lo establece la Convención del Mar de 1982;
- la porción antártica: reclamada por la Argentina con anterioridad a la aprobación del Tratado Antártico (1959).



La organización del Estado argentino

El Estado argentino adoptó la forma de gobier El Estado argentino adopto la forma de gobiér-no representativa, republicana y federal. Es re-presentativa porque el pueblo no gobierna simo a través de sus representantes, a quienes elige a través del voto directo, de manera democrática, y que ejercerán la representación del pueblo mientras dure su mandato. Es republicana porque el gobierno está basado en la división de poderes, de manera tal que cada uno controla a los otros garantizando el equilibrio de los poderes, y el fin último es la garantía de las libertades individuales. Los principios que inspiran la república son: leves escritas, separación de poderes, elegibilidad de los funcionarios, periodicidad de los mandatos, responsabilidad de los funcionarios, publicidad de los actos de gobierno y existencia de partidos políticos. Y es federal, porque el país

está organizado politica y administrativament esa organizato política y amministrativamente en tres niveles de gobierno que, a su vez, funcio-nan integrados, saí el ejercicio del poder esa descentralizado en el territorio, ocorgándoles a constanta de la constanta de la constanta de la constanta de descentralizado en el territorio, ocorgándoles a cada uno diferentes atribuciones y funcione Los tres niveles corresponden a

el Gobierno nacional o federal, que ejerce su

- dicción sobre todo el territorio del el Gobierno provincial y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que ejerce su jurisdicción sobre el territorio de las respectias provincias y de la capital federal;
- Cada uno de estos niveles de gobierno elige sus autoridades y administra sus recursos eco

El Gobierno provincial

afianzar las relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de trata-dos que estén en conformidad con los princi-pios de derecho público establecidos en la Constitución Nacional, La organización del Gobierno nacional se ba-sa en la división del poder en tres: Poder Figera-tivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.
 E Pader Ficentico la desensa.

nuo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo lo desempena el Presidente de la nación, elegido de forma directa
por el pueblo y ocupa el cargo cuatro anos. El
Presidente es el jele del Gobierno y el responsable político de la administración general del
país. Para cumplir con sus tareas, cuenta con
un Gabinete de ministros y un jefe de Gabinere.

Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la misma jerarquia desde un punto de vista político y jurídico. La Constitu-ción Nacional, en sus artículos 121 al 125, te-conoce a las provincias los siguientes derechos.

- darse sus instituciones locales y regrise por ellas. Elegir a sus gobernadores, legisladores y demás funcionarios de provincia, sin inter-vención del Gobierno Federal;
- dictar su constitución, asegurar la autonomía municipal y reglar su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrati-vo, económico y financiero;
- vo, económico y financiero;

 crear regiones para el desarrollo económico y
 social y establecer organos con facultades para el cumplimiento de sus fines;
 celebrar converios internacionales en tanto
 no sean incompatibles con la política exterior
 de la Nacion y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal; con conocimiento
 del Congreso Nacional;
 el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio;
 celebrar tratados parciales para fines de administracion de justicia, de interease economicos y trabajos de utilidad comun, con conocimiento de Congreso Nacional;

El Poder Legislativo elabora las leyes nacio-nales que regulan la veda y el ejercicio de los de-rechos de la población. Lo ejercen la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. La Cáma-ra de Diputados representa a la Nación Argenti-na y el número de representantes es proporcio-ral a la cantidad de habitantes de cada distrito. La Cámara de Senadores proregua a las pronoll a la cantidad de habitantes de cata distrio-La Cámara de Senadores representa a las pro-vincias y a la Cindad de Buenos Aires, y esta compuesta por tres senadores por cada provin-cia y tres por la Ciudad de Buenos Aires, elegi-dos de forma directa.

dos de forma directa. El **Poder Judicial** aplica las normas jurídicas en el país. Lo ejerce la Corte Suprema de Justi-cia, y los jueces y los tribunales de las diversas instancias y jurisdicciones.

- promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales nave-gables, la colomización de tierras de propie-dad provincial, la introducción y estableci-miento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de sus flos, por leyes protectoras de estos fines, y con sus recursos propiass;
- con sus recursos propios;

 y todo otro poder no delegado por la Consti-tución Nacional al Cobierno federal, y el que expresamente se reservaron por pactos espe-ciales al tiempo de su incorporación.

La Citudad de Buenos Aires hasta el ano 1994 no tenta autonomís politica sino que six autoridades eran elegidas por el gobierno nacional. En la reforma constitucional del ano 1994, fue incluido el articulo 129 que esabeteci on regimen de gobierno autonomo para la Citudad de Buenos Aires. Es por ello que en escubre de 1996 se saniciona la Constitución de la Citudad Autonoma de Buenos Aires. A partir de ces momento, la citudad adopta para se gobbre no la Constitución de la Cituda Citudad autoridad adopta para se gobbre no la Constitución de la Citudad Citudad de la citudad. La Ciudad de Buenos Aires hasta el año 1994

El Gobierno nacional o federal

Las atribuciones del Gobierno nacional le fueron delegadas por las provincias existentes antes de la sanción de la Constitución de 1853, tal como expresa el artículo 121 de la misma. La Constitución Nacional es la ley suprema de la nación. Sus atribuciones más importantes se relacionan con la atención de las necesidades del

Entre los poderes delegados por las provincias al Gobierno federal se encuentran:

- dictar leyes sobre ciudadania y naturalización;
- dirigir la politica monetaria, cambiaria y aran-
- acuñar moneda
- dictar los códigos Civil, Penal, Comercial y de Mine ría, después que el Congreso los haya sancionado;

El Gobierno municipal

Cada provincia de mestro país, a traves de su Constucción Provincial y/o Ley Organica Municipal, deline su municipio y las libertades, los podenes y las competencias que le correspondien La reforma constitucional de 1994 fortaleció la gestión municipal estableciendo la autonomía de los municipios en el artículo 124 como parte de una política de descentralización del poder en el territorio. Los municipios son las instituciones gubernamentales más provimas a la comunidad y poseen un mejor conocimiento de sus necesidades y sus posibilidades. Esto les permite proyectar el desarrollo de la región o solucionar los problemas de su poblacion. El intendente está a critique de lorgano legislativo, integrado por conceiples elegidos de forma directa por el pueblo. Las constituciones provincales adoptan distintos critérios para delimitar el territorio de los municipios: en algunas provincias un municipios: en algunas provincias un municipios: en algunas provincias un municipios de los destantes de la calentad en calentad o no del calentad de los municipios en algunas provincias un municipios de los del calentad en los provincias un municipios de los municipios en algunas provincias un municipios de los del calentad en los provincias un municipios de los del calentad en los provincias un municipios de los del calentad en los provincias un municipios de los del calentad en los provincias un municipios de los del calentad en los provincias un municipios de los del calentad de los provincias un municipios de los del calentad del provincia de los del calentad de los provincias un municipios de los del calentad del provincia de los del provincias del

municipios: en algunas provincias un munici-pio es una localidad, incluyendo o no la zona rural circundante, en otras es un departamento o partido.

equivalencia: el municipio coincide con el departamento o el partido. Corresponde a las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Mendo-

· cantidad de población: se considera munici pio a los centros poblados que superen cierto número de habitantes y según esta cantidad pueden clasificarse de primera o segunda categoria. El criterio está asociado al concepto de localidad o ciudad, es decir, con lo urbano.

Provincia	A partir de
Corrientes y Catamarca	500 habitantes
Formosa y Santa Cruz	1.000 habitantes
Salta y San Luís	1.500 habitantes
Río Negro y Tierra del Fuego	2.000 habitantes
Jujuy y Misiones	3.000 habitantes

- comunas;
 cada comuna cuenta con zonas urbunas
 (llamadas localidades) y zonas rurales;
 las comunas de más de 10 000 habitantes
 pasan a tener rango de municípios;
 en la actualidad Santa Fe cuenta con 363
 comunas, de las cuales 48 son municípios;

tes son considerados municipios de "prime-ra categoría" (en esta clasificación solo entran Rosario y Santa Fe), mientras que los 200.000 habitantes son tomados como mu-nicipios de "segunda categoria";

· población y superficie: tres son las provincias que combinan la población que habita en cierta superficie para delimitar sus munici-pios. En la provincia de Entre Rios se considera municipio a todo centro de población que en una superficie de 75 km² contenga más de

En la provincia del Neuquén debe haber 500 habitantes en una superficie de 8000 hecta-reas y en la provincia de Santiago del Estero se dio de 5 km a partir del núcleo central urba-

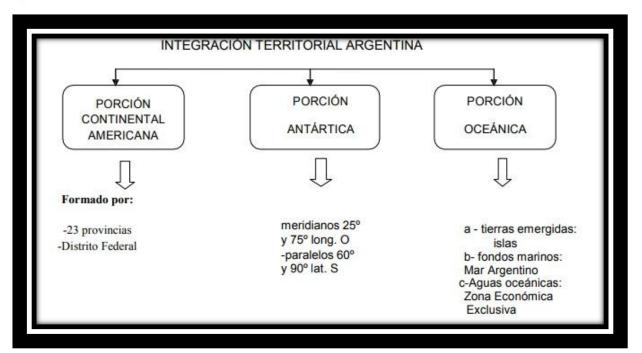
otros criterios: corresponden a las provincias

tienen en cuenta otros requisitos para delimituene en cuenta otros requisitos para delimi-tar sus municipios. En la provincia del Chaco se necesitan 800 habitantes y 100 electores mientras que en la provincia de La Pampa de-ben contener 500 habitantes o una población menor que cuente con posibilidades econó-mico-financieras para subsistir y una ley de declaración de Municipio.

nicipio a todo centro urbano que tenga cinco mil habitantes dentro de una superficie no mayor de 250 hectáreas, y que esté formado por propiedades privadas cuyo número no baje de

En la provincia del Chubut la administración y gobierno local de los centros poblados está a cargo de Corporaciones Municipales o Comisio nes de Fomento, que deben tener más de 500 electores inscriptos en su padrón electoral. El resto de los núcleos poblacionales se denominan Comunas Rurales y Villas





Actividades:

- 1. ¿Por qué Argentina es un Estado Nacional?
- 2. Averigua ¿Cuál es el significa del nombre "Argentina? ¿Desde cuándo se lo llama así?
- 3. Busquen la información necesaria sobre la ciudad de Corrientes y respondan:
 - (a) ¿Dónde se encuentra situado?
 - (b) ¿cuál de los criterios mencionados se tuvieron en cuenta a la hora de declararlo municipio?
 - (c) ¿En qué año fue fundado y cuáles son sus antecedentes históricos?
 - (d) ¿cuántos habitantes tiene y cuáles son sus principales actividades económicas?
- 4. Marcar en un mapa político de Argentina marcar la integración territorial:
 - (a) Con color naranja la porción continental americana
 - (b) Con color verde la porción Antártica
 - (c) Con color negro la porción oceánica.



Tema: La conformación del Estado Argentino

El actual territorio de la Argentina es el resultado de un largo proceso histórico que se inició al desmembrarse el Virreinato del Río de la Plata, y que concluyó con el perfil que presenta actualmente nuestro país, tanto en lo relativo a la superficie que ocupa como a la forma de organización territorial vigente; es decir, un Estado federal, tal como lo establece la Constitución nacional en su artículo 1º.

El proceso que dio lugar a la República Argentina es de gran interés para la geografía, ya que involucra cuestiones relacionadas con la integración territorial.

La etapa aborigen

El territorio que en la actualidad pertenece a la Argentina fue poblado hace unos 12 000 años. Allí se desarrollaron grupos aborígenes que ocuparon, organizaron y transformaron el espacio. Tenían diversas formas de asentamiento y organización social, y en todos los casos, un vínculo indispensable con los recursos naturales que ofrecía el territorioLos diaguitas habitó en la actual región del Noroeste de nuestro país y utilizaron técnicas adecuadas para cultivar en esa región con rasgos de aridez. Esto motivó su sedentarización y, por lo tanto, una mayor concentración poblacional. Otros grupos, como los guaraníes, los tobas, los pampas, los tehuelches y los selk'nam, no lograron el desarrollo de técnicas tan apropiadas como los diaguitas y, debido a esto, no pudieron nuclearse en poblaciones de gran densidad.

Se calcula que el número total de población aborigen en lo que actualmente es el territorio argentino oscilaba entre 300 mil y 900 mil personas. Cuando se inició la conquista y la colonización española –a partir del siglo XVI–, se produjo un impacto cultural avasallador, que sometió y modificó las culturas de los primeros habitantes del territorio.

La etapa colonial

A partir del siglo XVI, en el proceso de la conquista que siguió al descubrimiento de América, la Corona de España dividió los territorios de sus colonias en unidades político-administrativas denominadas virreinatos. Este sistema organizativo permitió a la metrópoli administrar las vastas extensiones de los territorios americanos.

De esta manera, la superficie de la actual Argentina formó parte, durante la etapa colonial, del Virreinato del Perú y, a partir del año 1776, del Virreinato del Río de la Plata. En esa fecha, la Corona española modificó la composición de los virreinatos con el objetivo de lograr una mejor organización administrativa, y un mayor control interno y externo sobre sus dominios. Asimismo, introdujo diversos cambios en la organización política del Virreinato del Río de la Plata, que fue subdividido en ocho intendencias, las que, a su vez, estaban compuestas por unidades administrativas llamadas partidos. De esta manera, se buscaba neutralizar la amenaza que representaba el Imperio Lusoportugués, cuyas colonias se localizaban en el actual Brasil, y que aspiraba anexar los territorios de la región del Río de la Plata.

La valoración que los españoles realizaron de estos espacios no fue igual en todas las regiones, ya que su interés estaba centrado en los recursos naturales que podían explotarse mediante las actividades mineras y ganaderas. En el transcurso de las exploraciones, los españoles fundaron las primeras ciudades de nuestro país, muchas de las cuales aún conservan sus nombres originarios. En forma conjunta, comenzaron a trazarse en estos territorios las primeras rutas y caminos.

Este proceso de colonización urbana, posterior a la conquista, impregnó el territorio de la actual Argentina con los variados rasgos de la cultura hispana, los que han permanecido en las obras arquitectónicas construidas durante la etapa colonial; por ejemplo, las iglesias, los cabildos y las plazas centrales.

La etapa independentista

A partir de 1810, y luego de independizarse de España, los primeros gobiernos patrios organizaron la administración y la distribución territorial.

Una vez disuelto el Virreinato del Río de la Plata, la organización política se entretejió a partir de las ciudades ya fundadas y comenzaron a formarse las primeras provincias. Cuando se independizaron las intendencias de Buenos Aires, Córdoba y Salta, se formaron las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. Sus límites se fueron modificando hasta que quedaron fijados los actuales.

La etapa de la organización nacional

Con posterioridad a la independencia respecto de España, nuestro país atravesó una etapa de tensiones entre Buenos Aires y las otras provincias, causadas por divergencias de intereses políticos y económicos; en especial, el manejo de la Aduana del puerto de Buenos Aires, y la propiedad de los recursos fiscales provenientes de su recaudación.

Este enfrentamiento impidió la integración de los territorios de las provincias que en la actualidad, forman parte de la Argentina. En 1862, luego de la batalla de Payón, esos

Este enfrentamiento impidió la integración de los territorios de las provincias que, en la actualidad, forman parte de la Argentina. En 1862, luego de la batalla de Pavón, esos territorios se unificaron bajo un único poder soberano y una forma federal de Estado, regidos por la Constitución nacional que había sido sancionada en 1853.

La Conquista del desierto

Los conquistadores españoles sólo habían logrado realizar algunas exploraciones en el nordeste y el sur del actual territorio de nuestro país. Durante la etapa independentista y el período de la organización nacional, los pueblos aborígenes continuaron habitando esas regiones.

Las incursiones en el territorio indígena se intensificaron, posteriormente, durante la denominada Conquista del desierto. En 1879, cinco columnas del Ejército argentino al mando del general Roca, con un total de 6000 soldados, avanzaron desde la extensa línea de frontera con los indígenas hacia el río Negro y el denominado país de las manzanas (actual provincia del Neuquén), en la que se dio en llamar la Expedición al río Negro, que pasó a la historia como el momento más paradigmático de un prolongado y despiadado conflicto armado entre la sociedad blanca y los habitantes originarios de la Pampa y la Patagonia. Esta lucha —en la cual debe incluirse la llamada Conquista del Chaco— se extendió hasta 1885, cuando el cacique Sayhueque se rindió junto con su tribu en el fuerte de Junín de los Andes.

En lo que respecta a las sociedades indígenas, la Conquista del desierto provocó su desestructuración y, en gran medida, su eliminación. La población indígena estimada entre la Pampa y la Patagonia era de 20 mil personas. Las incursiones militares previas a la campaña, realizadas durante 1878, resultaron en la captura de tres caciques principales, cuatrocientos indígenas muertos y cuatro mil prisioneros. En 1879, según el Ministerio de Guerra y Marina, las operaciones militares tuvieron como resultado un cacique principal muerto, cinco caciques principales prisioneros, 1113 combatientes indígenas muertos, 10 513 indígenas no combatientes prisioneros y 1049 indígenas reducidos, es decir, que se habían entregado voluntariamente.

El objetivo de la Conquista del desierto era que el Estado nacional ampliara su control territorial. En este sentido, los efectos inmediatos del avance militar fueron dos: la eliminación de las fronteras interiores y la consolidación de la soberanía territorial del país por medio de la incorporación efectiva de 550 000 km2. De esta forma, se completó la instauración de un orden político y social, y la formación del Estado y de sus instituciones.

Una de las consecuencias económicas más importantes del proceso de conquista fue el reparto especulativo de las nuevas tierras. Para financiar la campaña de 1879, el gobierno del presidente Nicolás Avellaneda suscribió un préstamo, que fue pagado mediante la entrega de propiedades en los territorios ocupados.

La etapa de la integración territorial y nacional

Luego de la independencia respecto de España, el proceso de aunar las tendencias políticas y los intereses que tenían los diversos sectores sociales hizo que nuestro país se denominara, en primer término, Provincias Unidas del Río de la Plata. A partir de 1862, con la integración de la provincia de Buenos Aires a la Confederación Argentina, quedó conformado el Estado nacional.

Desde ese momento se empleó la denominación República Argentina. Nuestro país se constituyó, entonces, en un Estado organizado e integrado en la economía mundial. Durante la década de 1880, se produjeron cambios territoriales y políticos. La ciudad de Buenos Aires fue declarada Capital Federal del país y sede del gobierno nacional.

En el año 1884, se dictó la llamada Ley de los Territorios Nacionales, referida a las regiones que aún no habían sido incorporadas al territorio ocupado. Esta ley obedeció a motivos estratégicos, políticos y económicos. Principalmente, fue una forma de definir que esos territorios pertenecían al Estado nacional, aunque todavía no se hubiera realizado su ocupación efectiva. En esta situación estaban los siguientes territorios nacionales: de Misiones, del Chaco, del Bermejo (en la actual provincia de Formosa), de La Pampa, del Neuquén, de Río Negro, del Chubut, de la Patagonia (en la actual provincia de Santa Cruz), de Tierra del Fuego, y posteriormente, el de los Andes (en la parte occidental de las actuales provincias de Jujuy, Salta y Catamarca).

Luego, se continuó con la denominada Conquista del desierto, con la que, paulatinamente, se efectivizó la ocupación de nuevas tierras, y se firmaron los primeros tratados limítrofes con los países vecinos.

El gran aluvión de inmigrantes europeos (principalmente italianos y españoles) llegados a nuestro país entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX tuvo, necesariamente, una gran influencia en las medidas tomadas por el gobierno y en la organización espacial del Territorio.

La etapa de urbanización y consolidación territorial

Luego de 1930, nuestro país continuó su lento proceso de ocupación territorial. El impulso agropecuario, la inmigración y la expansión de la red ferroviaria permitieron anexar nuevos territorios y lograr un avance en las fronteras.

A partir de 1950, comenzaron a formarse varias provincias de los territorios nacionales. Se modificó su estructura y el Estado reconoció a esos territorios el carácter de provincias. En 1991, el entonces territorio nacional de Tierra del Fuego fue declarado provincia. Su denominación completa, desde entonces, es provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En la actualidad, la Argentina está constituida por veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es la Capital Federal del país



Actividades:

1- Realiza una línea del tiempo con las fechas y una breve descripción de la Conformación del Territorio Argentino.

LEER. INFORMACIÓN IMPORTANTE

- En el procesador de texto, detallar: nombre de la materia y año, nombre y apellido del alumno, título de la actividad y respuestas.
- Para enviar los mapas. Escanear o sacar foto con su celular y anexarlo al procesador de texto (Microsoft Word) del mapa de la integración territorial Argentina.
- Los mapas pueden descargarlo e imprimirlos desde la página: https://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasEscolares
- Recordar no escribir nada detrás del mapa. Referencia sobre el mapa o en una hoja de block con su respectivo título y descripción.
- Cualquier duda o consulta pueden escribirme al correo: profedamarispared@gmail.com